

Barranquilla, Noviembre de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 10

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A
RONALDO DE JESUS NARVAEZ ACOSTA

C.C. No. 1.143.466.439

No Responsable de IVA

LA SUMA DE 4.600.000.00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L.

Por la prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para acompañar a la subsecretaria de pasaporte adscrita a la secretaria general del Departamento, en los asuntos relacionados con las actividades de índole operativas que le sean encomendadas.

Por el periodo comprendido entre octubre - noviembre de 2025 de acuerdo a la cláusula tercera del contrato No. 202500141 del 31 de enero de 2025

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



RONALDO DE JESUS NARVAEZ ACOSTA
Contratista de la Secretaría de Pasaporte
Cedula No.1.143.466.439